

50 plazas de Administrativos en las Cortes Generales

Escrito por Redacción

Martes, 14 de Junio de 2016 12:05



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.8 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, las Mesas del Senado y del Congreso de los Diputados, en sus reuniones de 26 y 27 de abril de 2016, han acordado convocar oposición para proveer 50 plazas del Cuerpo Administrativo.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva un 25 % (13 plazas) para su provisión en turno restringido por funcionarios de otros Cuerpos de las Cortes Generales que estén en posesión de la titulación a que se refiere la base Segunda, apartado b) de esta convocatoria. Las plazas que no se cubran por este turno incrementarán el turno libre.

Asimismo, del total de las plazas convocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales se reserva un 10 % (5 plazas) para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 %, siempre que reúnan los requisitos de la presente convocatoria, superen las pruebas selectivas, y, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Las plazas que no se cubran por este turno incrementarán el turno libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (14 de junio).

[Bases](#)

[Curso on line](#)